

**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA EL PERMISO CONSTITUCIONAL NECESARIO PARA QUE LA CIUDADANA MARÍA ELISA GARCÍA BARRAGÁN MARTÍNEZ PUEDA ACEPTAR Y USAR LA CONDECORACIÓN ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA, EN GRADO DE ENCOMIENDA, QUE LE OTORGA EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA**

México, DF, a 13 de enero de 2010.

**Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número PRO- 00109, el embajador Jorge Castro-Valle Kuehne, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que María Elisa García Barragán Martínez pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel, en grado de Cruz de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Por lo anterior, me permito anexar, para la integración a su expediente, original de la solicitud del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples de su currículum vitae, identificación oficial y notificación en que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Atentamente

Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas (rúbrica)

Titular de la Unidad